

## PROCEDIMIENTO CONFECCIÓN PÁGINAS WEB

- 1. Cumplimentar y entregar ficha cláusula protección de datos y de compromisos adquiridos.
- 2. Cumplido el <u>requisito imprescindible</u> de obtención de firma electrónica y enviar un correo electrónico a <u>info@soriactiva.com</u> para que el beneficiario pueda acceder a cualquier otro producto solicitado y aprobado, indicado en la carta enviada.
- 3. El empresario mandará hacer las páginas Web a un proveedor colaborador (ver lista). Deben de estar finalizadas y "visitables" en la red antes del 30 de septiembre. El beneficiario abonará al proveedor el importe íntegro de todos los bienes adquiridos, y una vez recibida la subvención la Fundación SORIACTIVA le transferirá la cuantía correspondiente.
  - a. Precio máximo del registro de dominio: 25 €, IVA excluido.
  - b. Precio máximo de las páginas: 784,48 €, IVA excluido. Si el precio es mayor la Fundación solamente subvencionará sobre ese precio y si es menor el 60% sobre la base imponible del gasto realizado (excluyendo IVA). Deben ser personalizadas y diferentes.
    - i. Tendrá un mínimo de cinco páginas.
    - ii. La subvención máxima será del 60% de la base imponible subvencionable (excluyendo el IVA): 784,48\*60% = 470,69 €.
  - c. Cuenta de correo electrónico. Coste cero euros.
  - d. La Fundación justificará el proyecto y pagará la subvención que le corresponda en cuanto el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se la haga llegar, y la transferirá al interesado a una cuenta abierta en Caja Rural de Soria.
  - e. Requisitos de la factura:
    - i. Identificar el servicio facturado: Confección de páginas Web, dominio, etc.
    - ii. El proveedor pondrá PAGADO en la factura y lo refrendará con su sello, nombre y firma de la persona autorizada.
- 4. En la página de entrada pondrá los logos del Mº de Industria, Turismo y Comercio, Arte/Pymell y UE. También pondrá, en esta página, un enlace a <a href="https://www.soriaindustrial.com">www.soriaindustrial.com</a>.







- 5. Las páginas estarán activas durante un mínimo de 3 años y se enlazarán, si están ubicadas en algún polígono industrial de la provincia, al portal <a href="www.soriaindustrial.com">www.soriaindustrial.com</a> y en la parcela que le corresponda.
- 6. Fechas límites:
  - Entrega ficha firmada de Protección de datos y compromisos adquiridos: 31/07/06.
  - Entrega foto empresa (si está en polígono): 30/09/06.
  - Entrega de factura de Páginas terminadas y "visitables" en la red: 30/09/06.

Soria, 10 de julio de 2006